

Circular
UNA-VD-CIRC-040-2022
UNA-VVE-CIRC-007-2022

PARA: Direcciones y subdirecciones de Unidades Académicas
Sección Regional
Direcciones académicas de Sedes
Coordinaciones de carrera y Guías académicas

DE: M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Vicerrectora de Vida Estudiantil

ASUNTO: Seguimiento a la matrícula de la población estudiantil que ingresó por primer vez a la UNA en el 2022 mediante Prueba de Aptitud Académica.

FECHA: 14 de julio de 2022

Estimados/as señores/as:

En apego al artículo 15 del Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia, las instancias académicas están llamadas a brindar seguimiento al estudiantado de sus carreras para un mejor su desempeño académico y permanencia en la Universidad.

Es de conocimiento a nivel institucional, que la mayor tasa de deserción ocurre durante el primer año de carrera; por ello, el Departamento de Registro implementó el reporte de alerta que **permite identificar a las personas estudiantes que no matriculan vía web en el II ciclo de su año de ingreso**; siendo un recurso esencial para **prevenir la deserción estudiantil temprana**.

En este marco, se les comunica que para el II ciclo de este año, cada instancia académica tendrá acceso a este Reporte una vez que haya finalizado el periodo de matrícula vía web (**20, 21 y 22 de julio 2022**).

Para ejecutar el reporte y las acciones a realizar en cada una de sus carreras, las autoridades de la instancia académica deben:

1. Ingresar al módulo de gestión académica de BANNER (Administrativo) y ejecutar el reporte SZRDESE.





2. Digitar los parámetros de código de campus y código de carrera.
3. Realizar a lo interno, las acciones necesarias para contactar en el **periodo de ajustes vía web (del 8 al 10 de agosto 2022)**, a las personas estudiantes que no hayan matriculado, procurando identificar las razones, y en caso de que corresponda y de ser posible, atenderlas y brindar solución; para esto puede coordinar con las instancias de apoyo estudiantil tanto a nivel de facultad, centro, sede, sección regional como de las instancias institucionales según sus competencias. En caso de que la persona estudiante decida matricularse, podrá hacerlo en el periodo de ajustes o mediante la **matrícula administrativa (del 16 al 17 de agosto 2022)**.
4. Registrar el contacto realizado y las razones por las cuales las personas no se matricularon, independientemente de si la matrícula se concreta en el periodo de ajustes. Para este registro se adjunta una plantilla en excel "Plantilla para registrar seguimiento", la cual será de uso interno y exclusivo de la instancia académica. No obstante, estas Vicerrectorías podrán solicitar información cuando se considere necesario.
5. El uso de la información recopilada es para fines académicos; por tanto, es de responsabilidad de las autoridades, el tratamiento de estos datos sensibles y de acceso restringido. Lo anterior en atención a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley n°8968.

Se aclara que este Reporte en BANNER, está habilitado únicamente para la población de **primer año** en las carreras y **que ingresó en el 2022 mediante Prueba de Aptitud Académica**. Se excluye del mismo a las personas que hayan ingresado por alguna de las demás modalidades; no obstante, se sugiere realizar la misma labor de seguimiento para estas poblaciones, de tal manera que se atiendan oportunamente las situaciones que podrían obstaculizar el logro de sus metas académicas.

En caso de consultas, pueden contactar a la M.Sc. Cristina Arrieta Araya de la Vicerrectoría de Docencia o al Lic. Roberto Víquez Rodríguez de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, vía teams a las siguientes direcciones: cristina.arrieta.araya@una.ac.cr , luis.viquez.rodriguez@una.ac.cr

Atentamente,

CAA/AQM

Anexos: [Plantilla para registrar seguimiento](#)
[Manual de servicios estudiantiles](#)